



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 14 DE AGOSTO DE 2024.

OFICIO ID N.º 25741317/2024.

A LA

**DIR. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE
MISIONES**

POSADAS-MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relacion a los autos caratulados: **Expte. N° 71194/2024 "STOCKMANN'S LAURO Y STOFFEL MARTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA"**; que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Juez Titular **DRA. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional Juzgadofamilia.puertorico@jusmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre **el Sr. Stockmanns Lauro**, titular del DNI N° 12.912.634 y **la Sra. Stoffel Marta**, titular del DNI N.º 14.595.966, ambos de nacionalidad argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 19 de noviembre del año 1.982 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Garuhapé, provincia de Misiones e inscripto en el Numero treinta y nueve - Tomo II - Folio 9 del año 1982, habiéndose disuelto la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 30 de mayo de 2024.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que asi lo ordena y en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 01 DE AGOSTO DE 2024. **Y VISTOS: ... RESULTA:...** **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I) DECRETAR EL DIVORCIO de Sr. Stockmanns Lauro**, titular del DNI N° 12.912.634 y **la Sra. Stoffel Marta**, titular del DNI N.º 14.595.966, ambos de nacionalidad argentina, cuyo matrimonio se celebró en fecha 19 de noviembre del año 1.982 en la Delegación

del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Garuhapé, provincia de Misiones e inscripto en el Numero treinta y nueve - Tomo II - Folio 9 del año 1982, conforme surge del Acta de Matrimonio ingresado con el ID 25061775. **II) DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de presentación conjunta de los cónyuges, que data de fecha 30 de mayo de 2024. **III)-... IV)-... V)** Firme que quede, ofíciase al Registro de las Personas de la provincia de Misiones, para su toma de razón consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VI) COPÍESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES". Registrado en el Registro de Protocolos Nro ID Documento: 25643821, Fecha de Registro: 01/08/2024, Número de Protocolo: 470/2024.

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela S. Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Susana
Date: 2024.08.14 08:34:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Asunción, Capital de la Provincia de Misiones, a los 15
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2702-1-24 25741317/24 fecha 14 de
Agosto 22343 293

en... Expte Nº 71194 STOCKMANN LAURA Y
STOPEL MONTA S/DIVORCIO por parentesco
conjunta

de cuyo contenido doy fe. Faltancia archivo: libro n 10 Folio 100 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

1.A.A

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y nueve - Tomo II

En Garuhapei, Misiones, República Argentina, siendo las diez del día diecinueve de noviembre mil novecientos ochenta y dos ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Leuro STOCKMANN -

Edad Veinticinco años, estado soltero, nacionalidad Argentina, Doc. Id. N° 12.912.634, profesión agricultor -

lugar de nacimiento San Alberto, Misiones

domiciliado en San Alberto, Misiones

hijo de José Friso

Stockmanns -

brasileño de profesión agricultor domiciliado en San

Alberto, Misiones y de Ana Lidia

Just -

de nacionalidad

domiciliado en San Alberto, Misiones

y Doña Marta STOFFEL -

Edad Veinte años, estado soltera, nacionalidad Argentina, Doc. Id. N° 14.595.966, profesión Ama de Casa -

lugar de nacimiento Garuhapei, Misiones

domiciliada en Garuhapei, Misiones

hija de Urbano

Stoffel -

argentino de profesión agricultor domiciliado en Garuhapei,

y de Marta

Welte -

argentino, domiciliada en Garuhapei, Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Leuro STOCKMANN -

y Doña Marta STOFFEL -

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Silvestre Baumgartz - D. I. N° 8.407.283.

Edad treinta y dos años, estado casado, profesión Carpintero, domiciliado en Garuhapei, Misiones -

Nombre y apellido Luis Lum Kes - D. I. N° 7.588.323.

Edad treinta y siete años, estado casado, profesión agricultor, domiciliado en Garuhapei, Misiones -

Están presentes el padre de los menores, presta su consentimiento para la celebración del matrimonio.

sc/11

Stockmanns
Leuro
con
Stoffel
Marta -

- Nota de
Referencia
Pasa al
"DORSO" -

ETELVIN A. LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 Agosto de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 71194/2024 STOCKMANNS LAURO Y
STOFFEL MARTA S/ DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de
remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 26.08.2024 08:27:58